

de todo este Ayuntamiento, se acordó: que con-
guente a lo expuesto por el Excmo. Sr. Gov.
en Presidente, se acordó igualmente de lo tocante
todo motivo de desavenencia, se conforma
con lo expuesto por el Sr. Gov. y se hizo el
pago en practica p. el sublevario
Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos
los Excmos. mayores y damos fe:

Lance Mayor

Juan Antonio de Ponce Juan Alvarez

(acuerdo ord.º) En la Ciudad de Castujón y obispa Capital
trata de el Sr. D. Juan de Ponce y de sus hijos y de
ellos de sus sucesores y de sus hijos, se con-
gugaron a celebrar los ord.ºs por el Sr. D. Juan
de Ponce, int.º Mayor y Teniente
de corregidor por el Sr. D. Juan de Ponce, D.
Victoriano Lopez Alvarez, D. Juan de Ponce y
cuerdo, D. Pedro Rodriguez, Marques de Camacho,
D. Juan de Ponce, y D. Mateo Martinez

